

EDICION DE LA TARDE.

Las elecciones de Plasencia.

Días pasados dimos la noticia de que la sala segunda del Tribunal Supremo había casado la sentencia dictada por la audiencia de Cáceres en la causa contra la junta escrutadora del distrito de Plasencia, por abusos electorales. Hoy nos son conocidos los fundamentos de la casación, y tratándose de un caso nuevo y de trascendencia importante, bien merece la pena de que le consagremos este artículo.

En 27 de Abril del 79, reunióse en la ciudad de Plasencia la junta inspectora del censo electoral, compuesta de siete individuos, bajo la presidencia del juez de primera instancia D. Anastasio de Mendoza y Ordoñez. Hecho el recuento de votos y examinada el acta de Plasencia, se consignó, como resultado, que el candidato D. Ramon Delgado Vera había obtenido en dicha seccion 110 votos contra 70 que obtuvo D. Pio Perez Aloe. Terminada esta operacion, el secretario escrutador D. Juan Silva manifestó que al primero de dichos candidatos no debían computarse los votos obtenidos en Plasencia y Monte-hermoso, por venir desempeñando dos años sin interrupcion el cargo de diputado provincial, con el carácter de delegado especial de beneficencia, en cuyo concepto y en el de ordenador de pagos ejercía funciones de autoridad en la seccion, circunstancia que le incapacitaba para ser por ella elegido.

Con este motivo promovióse discusion acerca de estos dos puntos: primero: si era dade ó no á la junta deliberar sobre ese extremo; y segundo: si en caso afirmativo debían descontarse del cómputo los votos obtenidos por el Sr. Delgado en Plasencia y Monte-hermoso. El primero se resolvió afirmativamente por diez votos contra ocho y el segundo por nueve, en igual sentido. Es de suponer, aunque la sentencia no lo dice, que en esta última votacion no resultara empate. Entre los individuos de la mayoría se contaban los cuatro recurrentes, habiéndose declarado firme la sentencia de la sala de Cáceres respecto a los otros cinco.

En virtud de aquel acuerdo, se descontaron los votos a D. Ramon Delgado Vera, resultando con mayoría, y siendo proclamado diputado por el presidente de la junta, D. Pio Perez Aloe, contra lo cual protestaron dos individuos de aquella pidiendo certificación del acta. Instruida la causa a consecuencia de la quezella entablada por D. Antonio Alvarez Vega, se siguió por sus tramites, y la audiencia de Cáceres declaró que los hechos constituirían una infraccion de lo determinado en el artículo 103 de la ley electoral y condenó a los nueve individuos que constituyeron la mayoría en la segunda votacion y al presidente á dos meses y un día de arresto mayor, multa de 500 pesetas, accesorias y costas.

Tres de los procesados interpusieron recurso de casacion, fundándose en que se habian infringido el art. 128 de la ley electoral y el 1.º del Código penal, porque los actos que ejecutaron no constituían delito. El juez de primera instancia lo interpuso á su vez, alegando las infracciones de los artículos 1.º y 7.º del referido Código, puesto que no habia tomado parte ni en la discusion ni en las votaciones y de los artículos 66, 94, 103 y 128 de la ley electoral porque se habia limitado á presidir la junta.

Sustanciado el recurso, el Tribunal Supremo ha casado la sentencia de la sala de Cáceres y absuelto libremente a los procesados, puesto que á los no recurrentes alcanzan tambien, en lo posible, los efectos de esta favorable decision. Fundándose para ello en que, si bien es verdad que los párrafos 1.º y 2.º del artículo 103 de la ley electoral para diputados á Cortes de 28 de Diciembre de 1878, limitan las atribuciones de la junta escrutadora á verificar sin discusion alguna el recuento de los votos emitidos en las secciones del distrito, para lo que ha de atenderse estrictamente á los que resulten admitidos y computados por las mesas electorales, según las actas de las respectivas votaciones, tambien lo es que su párrafo 3.º prevee el caso de que sobre el recuento se provoque alguna cuestion ó duda, y autoriza á la junta para que la resuelva, debiéndose estar á lo que decida la mayoría, autorizacion que confirma el art. 107 de la misma ley al disponer que en las certificaciones parciales que se espidan á los diputados proclamados se haga una indicacion precisa de las protestas y reclamaciones si las hubiere, y de la forma en que se resolvieron, ó negativa en su caso.

Siendo por consiguiente posible que sobre el indicado recuento surjan dudas ó cuestiones que la junta de escrutinio se vea obligada á resolver, y no habiendo hecho otra cosa la mayoría de la de Plasencia que decidir, aunque equivocadamente, la cuestion provocada por el contador D. Julian Silva, es indudable que el hecho probado en la sentencia recurrida, no puede calificarse de delito, porque no lo es por su propia naturaleza el error no voluntario ni intencional que se comete por los funcionarios públicos encargados de interpretar y aplicar las leyes; y funcionarios públicos son los recurrentes, según el art. 130 de la expresada ley electoral.

Para que el indicado error constituyera delito, era indispensable que se hubiera incurrido en él á sabiendas, y proponiéndose como objetivo el obtener un resultado posible y definitivo, caracteres que no se deben atribuir á la resolucion de la junta de escrutinio de Plasencia, si se tiene en cuenta que en el acta en que intervino, se consignó con perfecta exactitud el número de votos que respectivamente obtuvieron ambos candidatos, limitándose á descontar los que estimó convenientes, por una resolucion que no podia prevalecer, toda vez que con arreglo al art. 34 de la Constitucion y á los que contiene el título 5.º de la ley electoral, al Congreso corresponde exclusivamente la prerrogativa de examinar y juzgar sobre la legalidad de las elecciones y admitir como diputados á los que resulten elegidos y proclamados en los distritos y con la capacidad personal necesaria para ejercer dicho cargo. Por tanto que la Sala sentenciadora al calificar y penar como delito el mencionado hecho habia infringido el art. 103 de la ley electoral é incurrido en el error de derecho previsto en el núm. 1.º del art. 862 de la Compilacion vigente, bastando este solo motivo para que procediese la casacion, «sin necesidad de resolver sobre los demás infracciones alegadas.» Tales son los considerandos en que se funda el fallo absolutorio dictado á continuacion en favor de los recurrentes, término y coronacion de un proceso que ha venido á recordarnos el parto de los montes.

Si sólo se tratase de esto, aún lo ocurrido no tendria la mayor importancia; pero por cima de la justificacion y de la imparcialidad de los tribunales, que reconocemos sin reserva, hay que lamentar que lo ocurrido en el escrutinio de Plasencia no tenga sancion penal en nuestros Códigos, cuando precisamente necesitaban ser muy duros para enderezar nuestras costumbres electorales.

La conversion de la Deuda.

Desde el viernes en que EL CORREO dió la noticia de un nuevo proyecto de esta clase, que se atribuye al señor marqués de Urquijo, si no era esto exacto, tiempo de sobra ha habido para haberlo rectificado, con tanta más necesidad, cuanto que la noticia ha corrido por todos los periódicos.

Ni *La Integridad de la Patria*, ni *La Epoca* han negado la noticia; y *La Epoca*, por toda respuesta, desliza otro proyecto que atribuye á un *zurripeto*, proyecto que dice así:

1.º Los tenedores de renta perpétua, consolidado interior y exterior al 3 por 100 que se presenten á la conversion, recibirán íntegramente desde 1.º de Julio de 1881, y por semestres vencidos, el interés anual de 3 por 100 del capital nominal, si renuncian al 50 por 100 del mismo.

2.º Los tenedores de deudas amortizables disfrutaran íntegramente el interés de 3 por 100 anual, y se les reconocerá el actual capital nominal de sus respectivos valores si renuncian al otro 3 por 100 de interés.

3.º A los tenedores de deudas especiales del Tesoro se les reconocerá un doble capital en deuda perpétua, con interés del 3 por 100 al año, si se presentan á la conversion, y percibirán además en metálico y en el acto el premio de una peseta por cada 1.000 nominales que lleguen á la conversion.

4.º Desde 1.º de Enero de 1882 no se admitirá en toda clase de fianzas otra clase de valores del Estado que el 3 por 100 interior y exterior, emision de 1881. Se exceptúan las provincias de Ultramar, donde serán admitidos los valores especiales de los empréstitos de Cuba.

5.º En ningún tiempo podrá ser gravada la nueva emision de la deuda pública de España al 3 por 100 con impuestos ni descuentos, á no ser en caso de guerra.

En cuanto al proyecto atribuido al marqués de Urquijo, *La Epoca* dice que no lo conoce, pero que desea conocerlo; más si fuese exacto, como debemos suponer, lo que dice hoy *El Globo*, tal proyecto no existe.

«No es cierta la noticia—dice *El Globo*—que da uno de nuestros colegas de una reunion celebrada en casa de un renombrado banquero para conocer un proyecto de arreglo de la Deuda. Nos consta que el colega ha sido mal informado. El personaje respetable á quien se alude recibe con frecuencia visitas de sus amigos, que desean conocer sus ideas sobre cuestion tan trascendental.—Pero ni ha celebrado semejante reunion, ni aspira á imponer sus opiniones de ninguna manera. Partidario de la publicidad en cuestiones de crédito, desea que se discuta y se ilustre la materia para llegar, si es posible, con el concurso de todos, banqueros, tenedores de Deuda y directores de establecimientos financieros, á un acuerdo sobre bases que faciliten la solucion acertada para dar á nuestra Deuda una situacion estable y definitiva. Esta aspiracion no puede ser más legítima y patriótica. Es necesario que la sinceridad y la buena fé reemplacen á los procedimientos empleados hasta aquí al tratar un asunto que interesa á todos y que reviste un carácter nacional.»

Eso tambien deseamos nosotros.

Las conferencias internacionales de París.

La gran agitacion que ha producido en toda la Francia la ejecucion de los decretos sobre las órdenes religiosas, ha hecho que la atencion pública se haya fijado poco sobre las conferencias que se celebran en París, y que tienen por fin diferentes asuntos de gran interés para todo el mundo civilizado.

No bien ha terminado sus sesiones el Congreso postal, y en el cual se ha firmado el convenio de que hemos dado cuenta á nuestros lectores, cuando han empezado en el ministerio del Interior las de la comision internacional y provisional designada en el Con-

greso penitenciario de Stockolmo de Agosto de 1878, con objeto de proponer: 1.º el nombramiento de una comision permanente, cuya mision ha de ser reunir y publicar en el intervalo de los Congresos quinquenales los documentos más interesantes referentes á la estadística ó al régimen penitenciario; y 2.º proponer los asuntos que han de discutirse en la reunion que ha de celebrarse el Congreso en 1882, fijándose definitivamente la época y el lugar de su reunion.

En la reunion preparatoria celebrada el día 4, fueron elegidos: Presidente, M. Almqvist, director general de Prisiones de Suecia; vicepresidente, M. Michon, director de la Administracion penitenciaria en Francia, y secretarios, el Dr. Guillaume, delegado de Suiza, y M. Kekontzef, que lo es de Rusia.

La mayor parte de los delegados de las naciones son los que asistieron al Congreso de Stockolmo, y en representacion de España se encuentra el Sr. Bosch, director de Establecimientos penales. Entre los varios delegados franceses hay representantes de los ministros, de la magistratura y de la sociedad francesa de prisiones.

El fin de las otras Conferencias inauguradas el día 10, no es ménos interesante, pues se trata de agrupar las naciones en una union análoga á la postal, á la monetaria, etc., para proteger la propiedad industrial.

Las potencias adheridas hasta ahora son: Austria, Bélgica, Brasil, Estados-Unidos, Hungría, Holanda, Inglaterra, Italia, Luxemburgo, Noruega, Portugal, Prusia, Suecia, Suiza, Uruguay y Venezuela.

El ministro de Negocios extranjeros, monseñor Barthelemy Saint-Hilaire, pronunció un discurso al inaugurar las Conferencias, manifestando á los delegados que seria objeto de sus estudios é investigaciones el hallar cierto número de principios generales en que puedan estar de acuerdo las naciones civilizadas acerca de los privilegios de invencion, los dibujos y modelos industriales, las marcas de fabrica y los nombres y razones comerciales.

Estas bases servirán para la formacion de un tratado ulterior, que á semejanza de los tratados postales, pueda aplicarse en todas las naciones, por serles á todas de grande utilidad. «Aun en estos límites, les dijo, nuestra mision es importante; afirmar el gran principio de la propiedad en una de las formas que se presenta á la justicia y á la sabiduría de los legisladores, es digna obra de nuestras meditaciones, las más profundas y las más bienhechoras, pues desgraciadamente existen algunos espíritus extraviados que disienten de este principio, fundamento esencial de toda sociedad. Con una demostracion práctica refutareis, pues, todas las falsas doctrinas, que pueden fácilmente convertirse en criminales, y al dar á la propiedad, bajo la forma que reviste en la industria, las garantías sólidas á que hace tiempo tiene derecho, habreis prestado un gran servicio á todas las naciones cultas, y os hareis acreedores á su eterno agradecimiento.»

La importancia de estas Conferencias se deduce fácilmente de las anteriores frases del ministro francés, y son espresion de una aspiracion general de todas las naciones para garantizar intereses hasta el día bastante abandonados, y que son consecuencia de esos grandes certámenes en que tantas pruebas dá de progreso la industria moderna.

Un episodio trágico.

La expulsion de las comunidades en Francia comienza á producir los frutos que eran de esperar, atendida la exacerbacion de los ánimos en algunas localidades.

Hé aquí el desgraciado incidente acaecido en Lyon á raíz de la expulsion de los frailes capuchinos:

«En el momento en que se terminaba la expulsion—dice *El Correo*—salía de su domicilio M. Claudio Crosset para ir á casa del zapatero, cuando llamaron su atencion los gritos desahogados de los manifestantes. Habian formado dos grupos, uno compuesto de amigos de los religiosos, que gritaban: «¡Abajo los decretos! ¡Vivan los capuchinos!» y otro formado tambien de jóvenes que contestaban á aquellas protestas con los gritos de «¡Viva la República! ¡Vivan los decretos!»

Los que se manifestaban en favor de la congregacion expulsada, provistos la mayor parte de bastones con estoque, ó de rompecabezas americanos, seguian la carrera de Morand, y al llegar á la esquina de la avenida de Jajonia, hicieron alto. En aquel instante, una piedra lanzada por uno de los jóvenes del otro bando, alcanzó á uno de los del grupo que acababa de detenerse. Este retrocedió, y los dos partidos vinieron á las manos.

Cambiábase los palos y las bofetadas, cuando de pronto M. Claudio Crosset que se encontraba inesperadamente en medio de la lucha, se sintió acometido por uno de los combatientes, que enarbolando el estilete de su baston, le asestó dos bárbaras puñaladas en el pecho. El desgraciado herido se apartó de aquel sitio con paso vacilante, y sin ser por nadie socorrido, entró solo en la farmacia Chapelle, exclamando: «¡Me ahogó! ¡Me han herido de muerte!»

Un instante despues, el autor de aquella felonía emprendió la fuga dejando abandonado en el suelo su baston hecho pedazos. Algunos de los contendientes lograron susstraerse á las persecuciones, merced á la rápida carrera que emprendieron; otros ménos

ágiles ó más atolondrados, viéndose perseguidos por la muchedumbre, se refugiaron en una tienda de modas de la plaza de Morand. Una vez allí, trataron de evadirse por una puerta de escape; pero se les pudo cortar la retirada, y fueron presos por la policia que afortunadamente llegó á tiempo.

Entre tanto, Claudio Crosset, era asistido en la farmacia. Llevaron á su presencia los cinco jóvenes presos, y al ver á uno de ellos exclamó: «¡Ah, infame, tú has sido!»

Entonces el joven aludido se aproximó al lecho del moribundo, y le dijo: «¡Miradme bien y os convenceréis de que no he sido yo quien os hirió.» Pero el infeliz Crosset, demasiado débil ya con la excesiva pérdida de sangre, solo pudo contestar: «¡Se oscurece mi vista; no veo nada!»

Tres médicos habia á la cabecera del herido prodigándole los auxilios de la ciencia; pero desgraciadamente, todos aquellos cuidados eran inútiles, porque habiendo sido horadado por completo el pulmon derecho, los médicos manifestaron que no habia esperanza alguna de salvar al pobre joven. En efecto, el desgraciado Crosset sucumbió á las pocas horas en medio de los más horribles sufrimientos.

De los jóvenes detenidos han quedado dos presos: M. Lubac, de veinte años, y M. Gourdiat de diez y ocho. El primero, á quien pertenecía el baston cuyo estilete hirió á M. Crosset, es hijo del baron de Lubac, antiguo subprefecto. El acusado niega ser el autor del homicidio, y sostiene no haber hecho, durante la refriega, otra cosa más que repartir bastonzos. Dice que el baston se le rompió, que el estilete cayó al suelo y que ignora cómo M. Crosset fué herido. Añade tambien que el baston era de su padre y que no sabia que contuviese un puñal.

A la mañana siguiente M. Jorge Crosset, padre de la victima, recibió la visita de un joven que le ofreció reconocer al verdadero culpable.

Banco Hispano-Colonial.

El 31 de Octubre último se celebró en Barcelona la junta general ordinaria de accionistas de este importante establecimiento de crédito.

Resueltos por la extraordinaria, que tuvo lugar seis dias antes, los importantísimos asuntos concernientes á la reorganizacion de la sociedad en armonia con los nuevos compromisos contraídos, se dió cuenta de los productos obtenidos en el último ejercicio.

Estos beneficios son tan satisfactorios, que permiten, despues de extinguidas todas las cuentas amortizables, cubiertos todos los gastos y satisfecho el 8 por 100 anual de interés fijo al capital, repartir un dividendo de 12 por 100, ó sean 60 duros por accion.

La situacion del Banco el día 28, era el siguiente:

Activo.	
	Pesos. Mts.
Caja.....	9.475.556'390
Letras por negociar.....	19.161'676
Valores en cartera.....	7.662.421'750
Moviliario (como Memoria)....	1
Deudores.....	728.952'329
Custodia.....	8.934.500
	26.820.593

Pasivo.	
	Pesos. Mts.
Capital.....	15.000.000
Acreedores.....	634.558'258
Reserva del primer año.....	50.482'612
Idem del segundo.....	57.288'538
Idem del tercero.....	15.781'412
Utilidades del cuarto.....	2.127.982'321
Depósitos.....	8.934.500
	26.820.593'141

Hé aquí ahora la demostracion de la cuenta de beneficios y pérdidas correspondientes al cuarto año social:

Gastos.	
	Pesos. Mts.
Los generales en todo el año y los intereses de acciones y obligaciones.....	1.539.795'638
Por amortizacion.....	418.430'289
Por pérdidas.....	149.201'556
Por repartos.....	2.250.000
Remanente de beneficios.....	1.534'833
	4.358.962'416

Intereses.	
	Pesos. Mts.
Los cobrados por el empréstito rescindido.....	1.532.262'240
Cobrados por otros conceptos....	244.525'532
Beneficios por varios ídem....	2.458.622'082
Reservas de los años 1.º, 2.º y 3.º.	123.552'532
	4.358.962'416

Segun los nuevos Estatutos, las operaciones á que podrá dedicarse la sociedad, son: 1.º, empréstitos con el Estado, corporaciones provinciales y municipales; 2.º, recaudacion de contribuciones y arriendo de rentas del Estado; 3.º, construccion y explotacion de ferro-carriles, fábricas, minas, dársenas, alumbrado y demás de utilidad pública; 4.º, Banco y emision de acciones; 5.º, compra y venta de letras

y pagarés y operaciones de banca; 6.º, venta ó garantía de valores, acciones ó obligaciones; 7.º, préstamo sobre efectos públicos y particulares; 8.º, emisión de obligaciones de la Sociedad, y 9.º, fusión del Banco con cualquiera otro ó sociedad.

El domicilio del Banco será en Barcelona, si bien con facultad de establecer sucursales en las demás provincias de España y el extranjero. El capital será de 150 millones de pesetas dividido en 60.000 acciones de 2.500 pesetas cada una con desembolso por ahora del 50 por 100 y la duración de la sociedad se fija en veinticinco años, á contar desde 1.º de los corrientes, plazo que podrá ampliarse, pero no restringirse, á menos de 21 años que fija el contrato de 14 de Junio de 1880, salvo el caso de rescisión.

La reorganización de este Banco en la forma que queda expresada, su importante capital disponible y el crédito que con su afortunada gestión ha sabido adquirir, permiten esperar un considerable desarrollo á los gérmenes de riqueza que por falta de capitales han permanecido hasta ahora improductivos, y el gran beneficio para los intereses públicos que con su concurrencia puede prestar auxiliando las empresas financieras del gobierno y de las corporaciones populares.

Roma antigua.

Hace algunos años que el esfuerzo de los arqueólogos se ha fijado en Roma sobre tres puntos diferentes: el Foro, el Palatino y las Catacumbas. El nuevo gobierno que tanto había invocado las tradiciones de la antigüedad y que tanto les debía, ha contribuido de una manera muy directa á la exploración del Foro: allí es donde se encuentran los principales recuerdos de la antigua Roma. Desde el día en que se reunieron Romulo y Tacio para tratar sus asuntos comunes en la esplanada húmeda y mal sana que se extendía entre el Capitolio y el Palatino, hasta los desastres causados por las invasiones, el Foro no ha cesado de ser el punto de reunión y deliberación de la ciudad. Las plazas que le rodeaban, por más que fuesen más espaciosas ó más suntuosas, no fueron jamás consideradas sino como dependencias de lo que se había dado en llamar: El Foro Romano.

Las investigaciones habilmente dirigidas desde 1870 por M. Pierre Rosa, permiten formarse una idea de los edificios que rodeaban este glorioso sitio.

Para comprender con alguna exactitud lo que era el Foro, es preciso renunciar á la idea que nos habíamos hecho de que era la principal plaza pública de una ciudad: nos la suponíamos espaciosa, regular y simétricamente construida obedeciendo á un plan general: el Foro, por el contrario, no obedecía á regla alguna; era obra de los siglos. Compuesto en su principio de diferentes edificios desiguales, se fué construyendo de este modo sobre una esplanada cenagosa, rodeándose de grandes edificios, de basílicas, de arcos de triunfo, construido todo al azar, sin orden ni plan de ninguna especie.

Entre los mismos monumentos se colocaron trofeos, columnas, estatuas y otras cosas semejantes que destruían la armonía del cuadro y la unidad de im. resion, por la variedad de sus formas. No se comprende toda la belleza del Foro, sino evitando la comparación con otras plazas más sistemáticas y reconcentrando toda la atención en los recuerdos que representa y que componen la historia de Roma y del mundo entero durante catorce siglos. Allí hay algo más que la plaza pública de una gran ciudad; no hay sitio en el mundo donde se hayan verificado hechos tan gloriosos ni tan trágicos.

El Palatino, comprado al rey de Nápoles por el emperador Napoleón III, y vuelto á comprar á éste por la Italia, fué investigado antes que el Foro.

Allí se descubrieron los restos de la antigua ciudad de Romulo, trozos de murallas imponentes, que demuestran, no solamente cierto grado de civilización en sus constructores, sino el instinto de la grandeza y el presentimiento de la duración de su obra.

Segun los descubrimientos de Rosa, no debe creerse que los primeros romanos fuesen bárbaros y extraños al conocimiento de las ciencias y las artes, ni héroes de epopeya, como lo creyó Nieblour: conocían la escritura, y la empleaban en los usos de la vida. Si los historiadores griegos, que fueron los primeros en registrar los anales de Roma, los embellecieron, como tenían por costumbre, con muchas ficciones, no por eso dejaban de basarse en un fondo real y en documentos escritos que no es preciso relegar á la categoría de las fabulas.

Los romanos creían de tal modo en la verdad de la historia de los primeros tiempos de Roma, que visitaban con respeto hasta los últimos tiempos del imperio la gruta, á la sombra de una higuera, donde la loba había amamantado los divinos gemelos, y conservaban piadosamente la cabaña de Romulo.

La Roma de los emperadores, era la continuación de la Roma de la república, y la Roma de los reyes. Era la imagen del genio de aquella extraña raza que había preparado su grandeza amontonando los elementos de cada período de la vida nacional.

Los romanos, dice justamente M. Gaston Boissier, no eran de esos que, avergonzándose de la humildad de su origen, tratan de ocultarle; al contrario, los enseñaban con orgullo, porque hacían comprender mejor la grandeza del camino que habían recorrido. El patriotismo de un romano del tercer siglo se compuso de una admiración igual por los héroes de la república y por los grandes emperadores, y visitaba con el mismo entusiasmo la cabaña de Romulo que la casa de Cicerón y el palacio de Augusto.

Cuando Augusto compró una casa en el Palatino, tenía por objeto sin duda relacionar los orígenes de su poder con las más venerables tradiciones del pueblo romano: colocó su habitación entre lo de los antiguos reyes, se presentaba en cierto modo como su heredero, rodeándose de la majestad de sus recuerdos.

Sus sucesores respetaban como él lo que quedaba del pasado, y en sus planes más afortunados se detuvieron ante los restos antiguos, como si los monumentos del tiempo de los reyes protegiesen y consagrasen el palacio de los emperadores.

Tiberio, Caligula, Domiciano y Séptimo Severo, construyeron sucesivamente magníficos palacios en dicha colina, y los tres últimos desplegaron en ellos toda la magnificencia en mármoles y estatuas que había demostrado Augusto, pero todos ellos se impusieron el deber de no destruir nada de lo que existía antes.

OFICIAL.

FOMENTO.—Orden resolviendo un expediente instruido en la dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, referente á la inscripción general de habitantes verificada el 31 de Diciembre de 1877 en el ayuntamiento de Manresa, provincia de Barcelona.

ADMINISTRACION CENTRAL.—Caja de depósitos.—Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 10 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de depósitos necesarios procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propios.—Primer semestre de 1880.—Bola núm. 41 de sorteo, carpetas números 741 á 750 de señalamiento.—Idem 42 de sorteo, carpetas números 1651 á 1660 de id.—Idem 43 de sorteo, carpetas números 1561 á 1570 de id.—Idem 44 de sorteo, carpetas números 1461 á 1470 de id.—Idem 45 de sorteo, carpetas números 1201 á 1210 de id.—Idem 46 de sorteo, carpetas números 631 á 640 de id.—Idem 47 de sorteo, carpetas números 2131 á 2140 de id.—Idem 48 de sorteo, carpetas números 2161 á 2170 de id.—Idem 49 de sorteo, carpetas números 2191 á 2200 de id.—Idem 50 de sorteo, carpetas números 2021 á 2030 de id.

Esta Dirección general ha dispuesto asimismo que desde el 10 del corriente mes, de diez de la mañana á dos de la tarde, se entreguen por esta caja los nuevos títulos y residuos de deuda amortizable al 2 por 100 interior, correspondientes á las carpetas números 2434 al 2450 de señalamiento.

Departamento de emisión.—Relación de los documentos y valores de la Deuda amortizada en el mes de Agosto de 1880.

MADRID AL DIA

Los periódicos de la mañana dicen que se ha prohibido la entrada á los periodistas en el juzgado de guardia. No sabemos á qué obedezca esta orden, á pesar de la que, esos mismos periódicos vienen llenos de accidentes, crímenes y delitos en los cuales el juzgado de guardia ha tenido que intervenir.

Allá va la prueba: «En la mañana de ayer fué detenido y conducido á la Cárcel de villa, un joven de diez y seis años de edad, dependiente de la fábrica de sombreros establecida en la calle de Capellanes, núm. 7, principal, por robo de varias plumas finas, que dijo había vendido en unos 22 duros á doña Justa Collazo, que vive calle de Preciados, número 8, principal, declarando que con dicho dinero se compró un reloj de plata con cadena y un traje completo, compuesto de pantalón, chaleco, cazadora y capa.»

Practicadas las oportunas diligencias, fueron recuperadas de la doña Justa 13 plumas blancas y cuatro negras, que D. Eustaquio Patrio reconoció como de su propiedad.

—En la Carrera de San Francisco, á las once y media, fué herido en riña, de una puñalada en el pecho, un individuo, el cual fué curado en la Casa de Socorro del distrito, de donde, despues de administrarle la Extrema-Unión, fué conducido al Hospital provincial con pocas esperanzas de vida.

El agresor fué detenido y conducido á la cárcel de Villa.

—Habiendo ido á visitar á una enferma que se hallaba en el hospital General su madre política, y habiéndole indicado aquella que tenía deseos de beber agua con azucarillo, la suegra le sirvió una pocion compuesta de azúcar y fósforo que llevaba preparada al efecto, saliendo despues de una manera precipitada, hasta el extremo de que una de las enfermas que ocupa una cama próxima llegase á sospechar y disuadiera de beber á la enferma, librándola de una muerte cierta.

El juzgado de guardia, segun nos aseguran, entiende en el asunto.

Por último, el referido juzgado de guardia intervine además en otros delitos de menor importancia.

El pago de los cupones vencidos del empréstito municipal Erlanger, empezará á hacerse del 15 al 20 de este mes; pero el de los valores amortizables por sorteo no podrá verificarse hasta fines de Diciembre, puesto que las operaciones han de durar lo que resta de año.

Parece que se han recibido en el ayuntamiento adhesiones de los tenedores de valores de dicho empréstito, al proyecto de arreglo por más de las tres quintas partes del total de aquellos.

Ayer fueron detenidas en la calle de Toledo las dos hermanas llamadas las Vaguerinas, muy bonitas las dos y muy conocidas por su afición y destreza en apoderarse de lo ajeno.

Por cierto que, si no recordamos mal, una de ellas fué presa, en Valladolid en el mes de Setiembre, en el acto de ejercer su industria. ¿Salíó ya de la cárcel, ó es que no entró siquiera?

A última hora de ayer tarde se recibieron en Gobernación los siguientes telegramas:

Barcelona 7 (3'45).—Se ha declarado un incendio en la iglesia parroquial de San Pedro, que amenazaba en un principio tomar serias proporciones; pero ha sido dominado á las tres horas, merced á los esfuerzos de los dependientes de la autoridad y del vecindario.

Merecen especial mención el guardia de orden público Aniceto Alvarez Reina y dos paisanos. No ha habido desgracias personales que lamentar.

Paris 7 (1'5 tarde).—El director general de Correos y Telégrafos al señor ministro de la Gobernación:

Suplico á V. E. plenipotencia para firmar con Francia el convenio sobre giro internacional y cartas valores declarados.

El convenio celebrado anteriormente sirvió solo para los tratados sobre los paquetes postales, unico objeto de las conferencias.—Cruzada Villaamil.

Mahon 7 (11 noche).—Las lluvias han ocasionado

en la madrugada de este día gran destrozo en las huertas y campos de este término municipal, habiendo perecido un crecido número de cabezas de ganado. Han desaparecido dos puentes de la carretera de Ciudadela, que está intransitable. No han ocurrido desgracias personales ni tengo noticias todavía del interior de la isla.

Ha oido asegurar El Liberal, que hace dos dias ha llegado á Madrid, acompañada de uno de los que fueron oficiales á las órdenes del pretendiente D. Carlos, la célebre baronesa de Samoggi, que tan ruidoso papel ha jugado en el proceso con motivo del robo del Toison.

Hoy sale para Andalucía el profesor de la Universidad de Varsovia, director de los archivos centrales, M. Adolfo Pawinski, quien ha venido á nuestra patria á buscar datos para la historia de Polonia que vá á escribir.

Este sábio ha encontrado curiosos antecedentes en los archivos de Simanca, Salamanca y Alcalá de Henares, y se propone conseguirlo tambien en los de Barcelona y Valencia.

Además vá á publicar varios trabajos sobre España, destinados á periódicos y revistas rusos y polacos, á cuyo efecto visitará ahora los principales monumentos y museos de Córdoba, Sevilla y Granada.

El archiduque Guillermo visitará mañana en compañía de S. M. el rey, las reales caballerizas y otros departamentos de palacio; el miércoles presenciara las maniobras militares que se celebrarán en Carabanchel y el jueves, en unión de la archiduquesa Isabel, saldrá con dirección á Viena.

El itinerario del viaje será Valencia, Barcelona y Niza.

Los senadores y diputados de la provincia de Toledo, dos diputados provinciales y dos individuos de ayuntamiento, se han constituido en junta con objeto de proponer las bases del empréstito que se ha acordado levantar, el cual será de tres millones, para sostener en aquella población los edificios é institutos militares y escuela de tiro.

El día 6 del corriente pasó por el puerto de Málaga, con rumbo desconocido, el yacht Livadia, propiedad de S. M. el emperador de Rusia.

Ayer se inauguraron en el Conservatorio de Artes del ministerio de Fomento, bajo la presidencia del Sr. Cárdenas, las conferencias agrícolas del presente curso.

El Sr. Abela, catedrático del Instituto del Cardenal Cisneros, leyó un erudito discurso en el que desarrolló competentemente el tema: «Nuevo aspecto de la cuestión floxérica despues del Congreso de Zaragoza.»

El Sr. Abela se declaró partidario del sistema de extension, por creerle más eficaz que el de extincion, para combatir las plagas floxéricas, añadiendo que con los remedios propuestos por el último Congreso verificado en Zaragoza, y la plantacion de vides americanas, en adelante no habrá que lamentar las terribles consecuencias que se señalaron en el primer Congreso.

El sábado 13 del corriente á las once de la mañana se verificará la vista de la denuncia de nuestro colega El Liberal, á quien defenderá el Sr. Montero Rios.

En la corrida de toros verificada ayer en Sevilla, que por cierto estuvo muy animada y muy bien los matadores Frascuelo, Carancha y el Gallito, el espada Bocanegra sufrió una cornada en el costado derecho.

Mercedes de Madrid.

Resultado del precio medio obtenido en el día de ayer en los artículos de consumo:

Carnes de vaca, de 1'22 á 1'23 pesetas el kilogramo. Idem de certero, á 1'16 pesetas el kilogramo. Despojos de cerdo, de 1'08 á 1'23 pesetas el kilogramo. Tocino añejo, de 1'82 á 1'90 pesetas el kilogramo. Idem fresco, de 1'65 á 1'28 pesetas el kilogramo. Idem en canal, de 1'31 á 1'56 pesetas el kilogramo. Lomo, á 2'71 pesetas el kilogramo. Jamon, de 2'67 á 3'80 pesetas el kilogramo. Paa, de 0'40 á 0'47 pesetas el kilogramo. Garbanzos, de 0'63 á 1'54 pesetas el kilogramo. Judías, de 0'64 á 0'80 pesetas el kilogramo. Lentejas, de 0'54 á 0'63 pesetas el kilogramo. Trigo (precio medio), á 22'82 pesetas el hectolitro. Cebada (id. id.), á 10'39 pesetas el hectolitro.

TEMPERATURA.—La máxima del aire á la sombra, 13'7.

Idem mínima, 3'5.

Temperatura máxima al sol, 19'4.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Albacete, Castellon, Córdoba, Ciudad-Real, Cuenca, Gerona, Huesca, Lérida, Teruel y Zaragoza.

EXTRANJERO.

Los prestomenses de la abadía de Trigolet continúan defendiéndose en su inespugnable fortaleza, dentro de la que hay cerca de 3.000 personas: el gobierno ha establecido un bloqueo en toda regla, ocupando en dicha operacion un cuerpo de ejército de 2.000 hombres, al mando del general Vernier.

El comisario encargado de ejecutar los decretos, logró hablar con el secretario de la comunidad, sin que consiguiese hacerles obedecer las órdenes del gobierno, fundándose los religiosos en que son ilegales.

Despues de varias contestaciones y de haber escomulgado al comisario, se retiró el fraile al interior del convento, y las tropas, que hasta entonces habían permanecido separadas, se colocaron de manera que impedían toda comunicacion con el exterior.

Segun parece tiene víveres para ocho dias, y han despedido 250 mujeres para retirar bocas inútiles: las tropas tienen orden de permitir la salida á todo el mundo sin dejar entrar á nadie.

El joven que murió en Lyon á consecuencia de la herida que recibió de un ultramontano, fué enterrado ayer, siendo objeto de una gran ovacion el paso de su cadáver; desde las balcones le arrojaban multitud de coronas con la siguiente inscripción: «A nuestro amigo Gros asesinado por los esbirros del clericalismo. 3 de Noviembre.»

En el Consejo de ministros celebrado ayer no se acordó nada nuevo, ocupándose única-

mente de la espulsion, que se ha de terminar hoy en París, para que mañana, día de apertura de las Cámaras, pueda dar cuenta el gobierno de la ejecución de los decretos.

La dimision de M. Dafaure encierra una gran importancia, por el vacío que se forma alrededor del actual gobierno: otros dos magistrados del tribunal de conflictos han presentado tambien la dimision, que el gobierno se apresura á aceptar.

Los diarios liberales de Berlin continúan considerando la division del ministerio de Comercio como una anomalía, á pesar de las esplicaciones dadas por los diarios oficiosos.

Llama poderosamente la atención en Berlin la insistencia con que los periódicos austriacos y algunos alemanes, más ó menos oficiosos, tratan de una union aduanera austro-alemana. La opinion general es que verificada esta union, no se limitaría á los países indicados, sino que se impondría muy pronto á los pequeños Estados de Dinamarca, Holanda, Suiza, Rumania, Servia y Bulgaria.

Este proyecto dicen que es uno de los que con más insistencia acaricia Bismarck, y no será extraño que se haya llevado esa mira al asumir el ministerio de Comercio, uniendo dicho cargo al de canciller del imperio.

En la declaración que los individuos de la Liga agraria han hecho acerca de la legalidad de los medios que emplean para conseguir su fin, de que nos habla ayer el telégrafo, hacen tambien un llamamiento á todas las clases para que contribuyan con su ayuda para defenderse de las imposiciones de Inglaterra.

En el Condado de Ulster ha tenido lugar una manifestacion de más de cinco mil personas, en contra de Parnell, acusando al gobierno de poca energía en las cuestiones de Irlanda.

Esta nueva fase que hasta ahora no había presentado la cuestion, hace que la situacion sea más comprometida, porque serán más inminentes los disturbios entre los diferentes bandos.

Las peticiones que el ministro de la Guerra de Grecia ha hecho á la Cámara, de un suplemento de crédito por valor de 36 millones de drachmas, anunciando al mismo tiempo que los gastos subirán hasta 90 millones, fué apoyada con las siguientes frases:

«Despues de haber llamado á las armas tantos miles de hombres, consideraría como un suicidio volver atrás. El Tesoro no está todavía agotado; tiene grandes recursos; posee grandes bosques y muchos bienes nacionales.»

El capital que reportaría la venta de bienes nacionales sería por lo menos de 100 millones; además se le adeudan grandes sumas al Tesoro público y podemos exigir nuevos impuestos.»

La situacion en que se halla colocada Grecia en vista de la resistencia que vé hoy en la entrega de Dulcigno, le hace prever grandes complicaciones para el arreglo de sus fronteras y la ponen en el deber de prepararse á la defensa: el espíritu del país está propicio á estas medidas, y lo más probable será que á pesar de los grandes sacrificios que se tengan que imponer, se mantenga en pié de guerra un ejército suficiente para obligar á que se cumpla el tratado de Berlin.

Si las naciones no acuerdan una intervencion armada, y no parece lo probable, en vista de los actuales sucesos, la Grecia tropezará con graves dificultades, que en nuestro concepto hace bien en prever.

Son en extremo interesantes las declaraciones hechas por el baron de Haymerlé en la delegacion austriaca de París en lo que se refiere á la política de Austria con respecto á Rusia; lo cual puede considerarse como respuesta al discurso del baron Hübner.

«Yo me esfuerzo continuamente, dijo Haymerlé, por conservar las relaciones amistosas con los países vecinos; pero, si cualquiera potencia vecina quisiera tomar una actitud opuesta á la nuestra, el gobierno austro-húngaro se vería obligado á hacer valer la influencia de la monarquía austro-húngara.»

Hablando del concierto europeo, ha dicho que por más que sea una ilusion creer que el concierto triunfaría de todas las dificultades, no hay motivo en la actualidad para creer que se rompa para arreglar las cuestiones que actualmente están sobre el tapete.

VIENNA.

AGENCIA FABRA.

PARIS 7.—Hoy ha tenido lugar en el circo Fernando una numerosa reunion con objeto de discutir la proposicion del consejero municipal Sr. Gigot, pidiendo la supresion del presupuesto de cultos y la separacion de la Iglesia del Estado. Dicha proposicion ha sido aprobada por unanimidad.

LONDRES 7.—Un despacho de Shanghai dice que el ósacul de España en aquella capital, Sr. Garay, murió ayer ahogado cuando volvía de Molena.

El cadáver no ha sido hallado todavía.

ROMA 7.—Se asegura que las relaciones entre Austria y la Bulgaria son muy tirantes.

El gobierno austriaco ha dirigido energicas reclamaciones á dicho Principado por haber permitido la evasion de un ex-oficial del ejército de Austria, cuya extradicion había sido reclamada.

CONSTANTINOPLA 7.—A consecuencia de los grandes armamentos hechos por Grecia, el gobierno turco cree que ha llegado el caso de llamar las reservas al servicio de las armas.

ATENAS 7.—La contestacion de los diputados al discurso el rey el día de la apertura de la Cámara, dá gracias á las potencias extranjeras y no duda de la ejecución del tratado de Berlin. Los medios de ejecución del tratado serán el principal objeto de las deliberaciones de los diputados.

Añade que el ejército griego debe permanecer en armas para acabar con la tarea de establecer una nueva situacion en las provincias cedidas á Grecia.

Anuncia que el ministerio ha entablado negociaciones en el extranjero para un empréstito de 100 millones.

LAGUSA 7 (noche).—Los albaneses han declarado que á ningún precio cederán Dulcigno.

Los montenegrinos están dispuestos á entregar Dulcino á Austria.

PARIS 8.—Sigue el bloqueo del convento de los premonstrenses, situado cerca de Tarascon. LONDRES 8.—Dice el Times de hoy que los albaneses bloquean en Medina a un cuerpo de ejército de 300 turcos. El Daily Telegraph asegura que la Sublime Puerta ha dado a Dervish-Baja la orden de entregar a Dulcino en el término de tres días. El Daily News anuncia que el príncipe de Gortschacoff está gravemente enfermo. NUEVA-YORK 8.—Los demócratas se disponen a discutir en el Congreso la elección del Sr. Garfield como presidente de la república, con motivo de fraudes y coacciones cometidas, según ellos, en el acto del escrutinio.

Suceso trágico.

Hé aquí un lance de este género relatado en una carta de Niza dirigida a La Independencia Belga.

«Nuestra hermosa ciudad—dice—se encuentra vivamente impresionada desde ayer, ante la realización de uno de esos dramas de carácter íntimo que en el mundo de las pastores impetuosas suelen verificarse con alguna frecuencia.

Hace dos años próximamente, que Mlle. X... linda joven de elevada posición y muy querida de nuestra buena sociedad, tuvo la desgracia de apasionarse arrebatadamente, de cierto forastero que había venido a pasar aquí la temporada de baños.

Concluida la estación, se despidió este último de su amada, haciéndole las más ardientes protestas de constancia y de cariño. Pasaron meses y meses sin recibir nuestra joven en los dos años transcurridos, la más mínima noticia de su olvidado amante. Pero éste volvió ayer a Niza figurándose, sin duda, que, como a él sucedía, ella le había ya olvidado de sus antiguos amores. No era así por su desgracia, y sólo hacia unas horas que se hallaba hospedado en la fonda, cuando Mlle. X se presentó a él y le dijo:

—Dos años hace que os espero; al fin habeis llegado; venis a cumplir vuestra palabra empeñada, ¿no es cierto?

El joven quedó como petrificado, sin contestar una sola palabra. Tan inesperada era para él la visita de su antigua amante.

—¿Venis a casaros conmigo?—continuó ésta. —¿A casarme?... no—contestó el joven con acento balbuciente.

Pero no bien había acabado de pronunciar la última palabra cuando escuchándose cuatro disparos sucesivos, casi simultáneos, el infortunado joven caía bañado en sangre y espirante sobre la alfombra del pavimento.

La autora del atentado fué presa inmediatamente.

EDICION DE LA NOCHE.

No es exacto, como se ha dicho, que el general Prendergast estuviere el sábado último en la Presidencia. Esta visita, entre otras razones, era imposible, porque el general Prendergast aún continúa en París.

El general Jovellar estuvo ayer en Guadalupe para enterarse de las obras que se están llevando a cabo en el campo de maniobras, que tendrán lugar, según se nos asegura, del 22 al 26 del actual, con presencia de su majestad el rey.

Las obras que se están practicando, como construcción de puentes, trincheras, et., son dignas del cuerpo de ingenieros de nuestro ejército.

El general fué recibido en la estación con bandera y música, regresando a Madrid con los mismos honores en el tren mixto de las siete y media de la noche.

La Asociación para la enseñanza de la Mujer ha acordado instalarse con las dos escuelas que sostiene, la de institutrices y de comercio, en local propio, céntrico en esta capital, y suficientemente espacioso para el mejor cumplimiento de sus fines, encargando a una comisión especial que proceda desde luego a la consiguiente ejecución en el más breve plazo posible.

A las dos de esta tarde hemos recibido un oficio de la fiscalía de Imprenta participándonos que el periódico La Iberia correspondiente al día de ayer ha sido denunciado por un suelto inserto en la plana primera y segunda, columna quinta y primera respectivamente, que empieza con las palabras «Con verdaderos» y termina con las de «conversión».

Lamentamos el percance de nuestro estimado colega.

Hoy han llegado a Madrid el general don Luis Daban, D. Adolfo García Villacampa, el príncipe Gortschacoff ministro de Rusia, y don Juan Chinchilla.

El ministro de Marina llevará mañana a la firma de S. M. el rey el nombramiento de comandante de la goleta Ferrolana y algunos ascensos de capellanes de la armada.

Resoluciones del ministerio de Marina: Nombrando comandante del vapor D. Juan de Austria al teniente de navío de primera clase D. Antonio Montojo.

—Disponiendo se abra un concurso entre los jefes y oficiales del cuerpo general de la armada para redactar un tratado de aparejar, velámenes y anclajes.

Hoy no ha celebrado sesión el ayuntamiento por falta de número de concejales.

La comisión del ministerio de Ultramar nombrada para girar una visita en las Chafarinas y Melilla, ha enviado por el último correo abundantes datos estadísticos sobre los deportados cubanos, cuya situación en general es buena, en cuanto a alojamiento y condiciones higiénicas.

Continúa la comisión practicando su visita.

Ha llegado hoy por la mañana a Barcelona el vapor Valencia, de Filipinas, de la empresa Campo.

Carece de fundamento la noticia de que se vayan a sacar a oposición varias plazas de auxiliares vacantes en la Dirección de los registros de la propiedad. Por ahora no hay na-

da acordado sobre esto y no creamos se acordará hasta los próximos presupuestos.

En el puente de Segovia se promovió esta mañana una riña entre un dependiente de consumos y otros dos sujetos, resultando heridos los tres contendientes, que fueron detenidos.

Se ha concedido autorización al ingeniero D. Nicolás Arenas para que visite las minas de la provincia de Ciudad-Real.

Ayer llegó a Singapur y continuó su viaje sin novedad para Punta de Gales el vapor-correo Barcelona, de la línea del marqués de Campo.

La diputación provincial de Valladolid ha quedado constituida y nombradas las ternas con individuos adictos al gobierno.

Se han destinado 2.000 rs. para el revoque y decorado del local que ocupa el juzgado de primera instancia del distrito de la Latina.

El Diario Vascongado, en su número último, declara que suspende su publicación en vista de la persecución de que viene siendo objeto por parte del gobernador de la provincia de Bilbao.

El senador cubano y rico capitalista señor Crespo de la Serna, ha regresado a Madrid.

Entre otras personas, han visto hoy al presidente del Consejo el alcalde de Madrid y el subsecretario de Estado.

Insistimos en rectificar la noticia que dimos el 2 del corriente mes al hacer referencia de la estafa intentada en la calle del Colmillo. Se dijo que una de las personas complicadas y detenida se apellidaba García Peñuelas, y que ejercía la profesión de abogado. Bien informados, debemos decir que ni el apellido es Peñuelas, por ser el del detenido García Peñuelas, sin la ese final, ni ejerce la abogacía, según la lista del ilustre Colegio, donde constan todos los señores colegiados.

Nos apresuramos a consignarlo así una vez más, para satisfacción de la única persona que dignamente ejerce la indicada profesión de abogado con aquel apellido, y que lo es D. José María Peñuelas, el cual nada ha tenido que ver con el suceso de que dimos cuenta, y al que todos hemos podido perjudicar con aquellas equivocaciones involuntarias.

Revista militar.

Esta tarde ha tenido lugar la anunciada revista dispuesta en honor del archiduque Guillermo.

A la una y media llegó S. M. el rey al paseo de Recoletos, y revisó las tropas, que se hallaban formadas hasta el Hipódromo, acompañado del archiduque y de un brillante estado mayor, del que formaban parte el ministro de la Guerra, los capitanes generales de ejército Novales, Concha y Jovellar, los directores generales de Caballería, Estado mayor, Carabineros y Sanidad militar, todos los ayudantes de S. M., el general austriaco baron de Schloisnigg y los ayudantes del archiduque.

S. M. la reina y su madre la archiduquesa Isabel, en una carretela a la gran doumont, recorrieron la formación al propio tiempo que el rey.

Las tropas formadas eran cuatro regimientos de infantería, cuatro batallones de cazadores, un batallón de la guardia civil, tres regimientos de artillería, uno de ellos de montaña y cuatro regimientos de caballería, constituyendo tres divisiones al mando de los generales Ruiz Salaverría, Molins y Jaquetot. Toda la línea la mandaba el capitán general de Castilla la Nueva.

Mientras tenía lugar la revista, llegaron en coche SS. AA. las infantas al lugar dispuesto frente a la fuente de la Cibele, donde se colocaron también SS. MM., el archiduque Guillermo y todo el Estado Mayor antes mencionado para presenciar el desfile.

Este comenzó poco después de las dos y se ha verificado por el Prado en dirección al Botánico con bastante lucimiento.

Ha llamado la atención el nuevo paso adoptado por la infantería, mucho más lento que el usado hasta ahora, y que, impropio de la talla de nuestros soldados, les quita soltura y marcialidad, principalmente a los batallones de cazadores, cuya marcha de 120 pasos por minuto, les ha distinguido entre los ejércitos de Europa.

Los batallones de cazadores de Puerto-Rico y Manila han asistido a la revista en traje de marcha; la artillería y caballería han desfilado al paso por orden de S. M.

Bastante concurrencia para lo desahogado del día ha asistido a esta fiesta militar, que ha terminado a las tres y cuarto.

El archiduque Guillermo vestía el uniforme de general austriaco, que consiste en levita de paño oscuro, pantalón azul con franja roja partida, y tricornio completamente cubierto de plumas color verde claro.

Después de la revista, S. M. el rey ha dirigido algunas maniobras que verificaron en la plaza de Armas un batallón de cazadores y una batería de artillería rodada.

BALANCE DEL DIA.

El despacho de los ministros de Gracia y Justicia y de la Guerra, esta mañana tenido con el rey, ha sido de asuntos ordinarios y de menor cuantía. El Sr. Bugallal ha firmado unos indultos, y el general Echevarría unas propuestas regimentarias.

Revista militar. Como todas las de su género; aunque no con la concurrencia de curiosos de otras veces—si bien ha sido bastante—por lo desahogado del día, que no convidaba al flanco.

Ha llamado la atención el paso con que han desfilado las tropas, paso estilo prusiano, muy sosegado y de aplomo, pero sin la gentileza del que nos es más peculiar.

El archiduque Guillermo ha observado el estado de nuestras tropas con gran atención. S. M. la reina y la archiduquesa su madre y las infantas, han presenciado el desfile en co-

che, situado inmediatamente al lado de S. M. el rey para presenciar el paso de las tropas.

Noticias de los centros oficiales.

Lo que hemos recogido, desparramado va por distintos sitios. Todo vale poco. Continúa el telegrama con sus ternas de comisiones provinciales y dando, además, cuenta de lo que hacen las diputaciones provinciales, cuyas sesiones han terminado ya hoy, la de San Sebastián.

Lo más apetitoso, en el orden de las noticias oficiales, es esto:

Las grandes cruces de Isabel la Católica, que por el correo de hoy se han mandado a Cuba, son para los señores siguientes:

D. José Velez Caviedes, D. Graciano Betancourt y Agramonte, D. Carlos Salodrigas, don Estéban Morafó, D. Pedro Gonzalez Llorente y D. José de Rojas.

Las que se han dado con destino a Puerto-Rico son estas:

D. Francisco Hernandez, D. Carmelo Bascarrán, D. José Ramon Escerra y Garate, D. José Gallart, D. Elias Iriarte y Sanchez y D. Clotilde Santiago.

Se han concedido además dos bandas de damas nobles; una para la condesa de Casa-Moret y otra para la señora del Sr. Santos de Guzman.

En los corros políticos: Conversacion sobre la revista militar, capitanes generales que concurren, brillantez y número de la escolta real, y paso lento de las tropas en el desfile.

Item; conversacion sobre la conversacion ayer mantenida en las carreras entre S. M. el rey y el señor marqués de la Vega de Armijo, muy digna de consideración, pero cuyo tema no es nuevo para los que conocen el desarrollo, carácter y condición de los sucesos ocurridos en España desde Marzo de 1879, en que el general Martínez Campos se encargó del gobierno.

Otro sí; conversacion asimismo sobre la conferencia larga, muy larga, que ayer tuvieron los señores duque de la Torre y general Martínez Campos; conferencia que se presenta con diferentes aspectos, como suceso todavía no bien dominado, pero cuya importancia todos reconocen, con más o menos satisfacción.

Súplica final de los ministeriales: que todo lo que pasa y dicen las oposiciones carece de gravedad; que el gobierno está fuerte; que tiene el apoyo de arriba y de abajo; y que la mejor prueba del prestigio y fuerza de la situación está en las simpatías con que le distinguen otros gobiernos y países de que es evidente muestra la presencia en la corte, de varios príncipes extranjeros, austriacos, alemanes y de otras naciones que por sí mismos se enteran del estado de nuestro país.

Ha salido hoy el correo de Cuba y Puerto-Rico.

El señor duque de la Torre ha pagado esta tarde la visita al general Martínez Campos. Continúa cerrado el juzgado de guardia para los periodistas. Los jueces de Madrid nos parece que se han puesto en una textura exagerada, y que no corresponde a lo sucedido.

Los cambios más repuestos en la Bolsa. Con sentimiento tenemos que participar que La Iberia ha sido denunciada, aumentando el largo catálogo de los perseguidos por la justicia.

Parece positivo que las Cortes se reunirán el día 20 de Diciembre; elegirán la mesa y la comisión de Mensaje, remitiendo el debate político para los primeros días de Enero.

Del extranjero; que lo ipreferente sigue siendo la espulsion de las corporaciones religiosas en Francia.

A las siete menos cuarto, en que de casa del Sr. Moyano nos retiramos a la redaccion a cerrar el número, continuaba ruidosa la junta directiva de los moderados; de cuya reunion y sus resoluciones nada con precision podemos decir.

Solo sabemos que entre los individuos de la junta que han excusado su asistencia está el Sr. Los Arcos, lo cual arguye como que este señor diputado recobra su libertad de accion, y es de presumir, aparte de esto, que los debates de esta tarde habrán girado sobre la circular que el señor conde de Puñonrostro expidió el verano último, inculcando en el ánimo de sus correligionarios una política de aproximacion al gobierno.

Todo el que guste de estudiar las cosas por sí propio, sin guiarse de inspiraciones ajenas, recelará que el señor conde de Puñonrostro, no habría dado el paso de este verano sin tener, por lo menos auxiliares e incitadores. No es que lo justifiquemos, pues cosa tan grave, como un cambio de política, el conde de Puñonrostro debió desde luego comprender que no pod a ni debía proponerlo, ausentes casi todos sus compañeros de junta, por un medio tan oblicuo como una circular, sin preparacion bastante y sin resolucion previa; y cuanto además ejercía una presidencia interina.

Volviendo a los hechos repetimos que nada concreto podemos decir del resultado de la reunion de esta tarde; pero creamos, que por un lado la tendencia del señor conde de Puñonrostro habra salido vencida; y quebrantada, hasta cierto punto, la otra representacion más ortodoxa, con el alejamiento del Sr. Los Arcos y otros individuos que no han creído conveniente asistir a la reunion.

Como complemento de las anteriores líneas y adición en la correccion de pruebas, podemos añadir que los asistentes en persona han sido los Sres. Moyano, Puñonrostro, Batanero, Gutierrez y la Vega, Entrala, Coronado, Moreno (D. Domingo), duque de Moctezuma, los condes de Plasencia y de Peñaranda de Bracamonte, y Marín Barneuve.

Han delegado su representación, dando poderes al Sr. Moyano, el marqués de Gaviria, el baron de Cuatro Torres, el Sr. Egeña, y también hay una carta del marqués de Gon-

zalez en que espresa opiniones semejantes a las del Sr. Moyano.

El Sr. Gil Osorio ha delegado sus poderes en el señor conde de Puñonrostro.

La discusion debemos suponer ha sido viva por la índole del asunto. Lo confirma, además, el que se ha visto salir a las seis y media, solo, al conde de Puñonrostro con cara de malhumor; y poco después ha salido también el Sr. Batanero, cuya actitud es nebulosa.

La reunion continuaba a las siete, y prometía prolongarse todavía algun rato.

En la discusion parece han tomado parte los Sres. Moyano, Puñonrostro, Gutierrez de la Vega, Coronado, Entrala y Moreno.

TELEGRAMAS.

PARIS 8.—Se ha llevado a cabo la espulsion de los religiosos de 81 departamentos, donde habia 384 conventos no autorizados.

Se asegura que dos congregaciones de la Chartrouse y de los trapenses han recibido la autorización provisional de permanecer en sus conventos.

También han sido expulsados de su convento en Francia los misioneros que van a Africa a difundir el cristianismo entre los salvajes.

Fabra.

Lean ustedes.

De un periódico de medicina muy generalizado extractamos las líneas siguientes: «Facultativos y profesores de nombradía, los Coindet Brera, Biet, Lungol, etc., por la experiencia clínica han reconocido la eficacia del Iodo y de sus compuestos. Pero ¿a qué preparacion dar la preferencia?

Los doctores Blache, Barthez, Legendre, Monod, Guibout, Caz-nave, etc., médicos de los hospitales de Paris, han zanjado esta cuestion en favor del Jarabe de Ribano Iodado de Grimault y C.; todos confiesan que este jarabe tiene una gran superioridad sobre los demás jarabes iodados, y le dan la preferencia. En efecto, una experiencia clínica de muchos años ha consignado su eficacia contra ciertas afecciones del pecho, las escrófulas, el linfatismo, el raquitismo, la palidez de color y la blandura de carnes en los niños; contra ciertas enfermedades de la piel, esto es, en todas las afecciones dependientes de un vicio de la sangre.»

(Extracto del Escalpelo Médico, de Bélgica.) Solos deberán considerarse como legítimos y eficaces los productos que lleven la marca de fábrica de Grimault y C.ª y el sello azul del gobierno francés.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 8. ULTIMOS PRECIOS.

Table with columns for VALORES DEL ESTADO, VALORES DE OTRAS EMPRESAS, and VALORES DE OTRAS EMPRESAS. Includes items like Carreteras Abril, Id. de Agosto, Id. de Marzo, Id. de Julio, Obras públicas, Res. de la C. de D., Personal, etc.

Resumen.

El consolidado, que quedó en la tarde del sábado último a 20'75, y bajó por la noche a 20'65, se cotizó en el Bolsa de esta mañana a 21'05, de cuyo cambio subió a primera hora de Bolsa hasta 21'30, bajando después a 21'10, volviendo a subir a 21'20, para quedar en definitiva a las cuatro de la tarde a 21'15, dejando de Bolsa a Bolsa un alza de 40 céntimos.

Los ferro carriles han mejorado también 50 céntimos; las obligaciones de Banco y Tesoro exteriores 25 céntimos; los resguardos de la Caja de Depósitos 50 céntimos y las acciones del Banco de España otros 50.

En medio de la mayor animacion en los cambios, el negocio ha sido escaso, sobre todo en operaciones a plazo.

Cultos.

Santos de mañana.—San Teodoro y San Sotero, mártires, y la Dedicacion de la Santa Iglesia del Salvador en Roma.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de Santa Maria, donde termina la novena de Nuestra Señora de la Almodena; a las diez habrá misa mayor con sermón que predicará D. José Vigier, y por la tarde, a las cuatro, en los ejercicios, será orador D. Santiago Pastor, y como último día de Jubileo se hará procesion con el Santísimo para reservar. Después la Archicofradía saldrá procesionalmente cantando el Santo Rosario al muro de la Cuesta de la Vega, y concluirán estos reverentes cultos con la Salve y despedida.

Funciones para mañana.

TEATRO REAL.—19 de abono.—Turno 2.º impar.—A las ocho.—Fausto.

TEATRO ESPAÑOL.—46.º de abono.—Turno 1.º par.—A las ocho y media.—Don Juan Tenorio.

COMEDIA.—Turno 2.º.—A las ocho y media.—¿Se puede?—Música clásica.

ALHAMBRA (Folies Ardriens).—A las ocho y media.—49 de abono.—El tributo de las cien doncellas.

TEATRO LARA.—Turno 1.º.—A las ocho y media.—La vocacion.—A Madrid me vuelvo.

MARTIN.—A las ocho.—Picio, Adán y Compañía.

—A las nueve.—Diplomacia macarena.—Baile.—A las diez.—Una limosna por Dios.—Baile.—A las once.—La venta del puerto.

VARIEDADES.—Turno impar.—A las ocho y media.—A media noche.—A las nueve y media.—Industria moderna.—A las diez y media.—¿En dónde está mi hijo?—A las once.—La cancion de la Lola.

CAPELLANES.—A las ocho y media.—Los parvulos.—La Aragonesa.—Villia Wood.—Levantar muertos.—La preciosa ridicula.—Magnetismo animal.—Pantomima.

Imprenta de Diego Valero, San Marcos, 26, bajo.

EL CREDITO UNIDO.

Administra casas en Madrid, dándoles un 10 por 100 más sobre las rentas que les produzcan, y se encarga de la restauracion de las mismas á cobrar de sus alquileres.
Compra fincas a plazos en las principales capitales de España, y al contado resguardos del Monte de Piedad, géneros, efectos, alhajas, muebles, relojes, antigüedades, y cuanto se le ofrezca y acepte.
Recibe cantidades desde mil reales al 15 por 100 anual, quedando á voluntad del interesado el retirar el capital cuando se quiera, como igualmente el cobrar sus intereses por meses, trimestres ó semestres vencidos. Se admiten como si fuera en efectivo, fincas, géneros y efectos, y se concede voluntaria intervencion á los interesados del capital, que podrá el que guste depositario en el Banco de España hasta tanto que se emplee en las operaciones realizadas, de acuerdo con su parecer el que así lo deseara.
Los que tengan géneros, muebles ó efectos retenidos en las estaciones de los ferro-carriles por falta de pago se les sacará en el acto que lo soliciten.
 Los fabricantes podrán remitir muestras y precios de sus productos con instrucciones para el pago.
 En todas las operaciones se guarda estricta reserva.
 La correspondencia al *Director General*, incluyendo sello para su contestacion.
Oficinas: Preclados, 21, principal, Madrid.—Horas, de once á cuatro.

Cafeteras

Rusas, sistema perfeccionado. Esta clase de Cafeteras útil por la prontitud y por la sencillez de su mecanismo, se recomienda á las familias y á los que viajan. Precios: 38, 42, 46, 54, 60, 70, 90 y 120 rs.

IBO ESPARZA

34, Carrera de San Jerónimo, 34.

VINOS DE HUNGRÍA.

BLANCOS:
 Oedenburger. Cabinet. Magyarader. Stembrucher.
TINTOS:
 Rothewein.—Flandorffer.—Cabinet.
DULCES:
 Tokay legitimo.—Ruster.—Muskat.

VINOS DE ITALIA.

Capri. Falerno. Lacrima. Siracusa. Cipro. Marsala.
 Quesos Gruyere, Parma, Roquefort, Brie, Camembert
 Turrón de Jijona.

12, Hileras, 12.—FEDERICO VIDAL.

ENFERMEDADES DEL PECHO

JARABE de HIPOFOSFITO de CAL

de GRIMAULT y C^a, Paris.

Este Jarabe es el más conocido el más antiguo y el que produce los resultados más rápidos y satisfactorios. Engañan al publico los que no le den un frasco oval y el Jarabe color de rosa con la firma GRIMAULT y C^a. Calma la Tos, hace desaparecer los Sudores nocturnos; cura las Bronquitis, los Catarros, la Consuncion, la Tisis, y corta la Fiebre lenta, que destruye las fuerzas del enfermo.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C^a y el sello del gobierno francés.

EL SITIO DE CARTAGENA

EL GENERAL LOPEZ DOMINGUEZ.

Consta de un tomo en 4.º de 390 páginas con 12 láminas que comprenden el plano de las afueras de la ciudad y diseños de baterías, litografiadas por el Depósito de la Guerra.

Se halla de venta en todas las librerías de Madrid, y en la administración de la *Revista de España*.

SASTRERIA MILITAR

DE MIGUEL DE VELASCO.

Calle del Arenal, 15, Madrid.

La primera y especial para equipos de alumnos de las Academias militares. Uniformes en cuarenta y ocho horas. Géneros de alta novedad de Inglaterra, Francia y Alemania.

VAPORES -- CORREOS

A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

PARA PUERTO-RICO Y HABANA

SALEN

De Cádiz, los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana; de Santander, el día 20, con escala en la Coruña el 21, para Puerto-Rico y Habana; de Habana los días 5 y 25 para Cádiz; de idem, el día 15 para Coruña y Santander.

Más informes de los agentes.
 Cádiz, A. Lopez y Compañia.—Barcelona, D. Ripoll y Compañia.—Santander, Angel B. y Perez y Compañia.—Coruña, E. de Guarda.—Valencia, Dart y Compañia.—Alicante, Faes, hermanos, y Compañia.—Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

EL BANDOLERISMO

ESTUDIO SOCIAL Y MEMORIAS HISTORICAS

por D. Julian de Zugasti.

Esta interesantísima obra consta de Introduccion y Cuatro partes. Van publicadas la *Introduccion* que consta de tres tomos y cuesta 9 pesetas.

Orígenes del bandolerismo (1.ª parte), tres tomos 9 pesetas.
Narraciones de secuestros (2.ª parte), cuatro tomos 12 pesetas.

Tipos y episodios (3.ª parte), con los retratos de los más famosos bandidos, admirablemente dibujados en París por el célebre Vierge (en prensa).

Se venden en las principales librerías, y en casa del autor, calle de San Pedro, núm. 1, cuarto tercero derecha. Los tomos sueltos á 3 pesetas.

A LOS

QUE SE RETRATAN

La única casa que cuenta con variados y grandes surtidos en marcos para cuadros y fotografías, desde los precios más económicos hasta los más elevados, es la de

HERNANDEZ

DESENGAÑO, 22 y 24.

Esta casa es un verdadero, conocido y acreditado CENTRO ARTÍSTICO, donde están expuestos á la venta cuadros notables, de los más reputados artistas.

Se invita al publico para que visite esta casa.

EXPOSICION PERMANENTE

LA ILUSTRACION MILITAR.


REVISTA DE LA BIBLIOTECA ECONOMICA DEL EJERCITO Y DE LA ARMADA.

Dirección y Administración: Calle del Almirante, número 2, quintuplicado, principal izquierda. Se publica una vez al mes y además se dá á los suscritores en el trimestre dos obras de 150 páginas, ó una de 250 á 300 páginas.

PRECIOS DE SUSCRICION

Madrid y provincias.	Cuba Puerto-Rico y extranjero.	Filipinas.
Trimestre... 3 pesetas.	Trimestre... 1'50 pesetas.	Trimestre... 2'00 pesetas.
Semestre... 6 "	Semestre... 2'50 "	Semestre... 3'50 "
Año... 11 "	Año... 4'00 "	Año... 6'00 "

El pago adelantado. No se servirá ninguna suscripcion sin haber recibido su importe. Se aplica á los señores suscritores dan aviso de sus cambios de residencia y domicilio al administrador, D. Anselmo Gil.



Inyeccion de Grimault y C^a

MÁTICO

Exclusivamente preparada con las hojas del Mático del Perú, ha adquirido esta inyeccion en algunos años una reputacion universal. Cura en poco tiempo los derrames los mas tenaces.

Depósito en Paris, casa GRIMAULT y C^a
 8, RUE VIVIENNE
 y en las principales Boticas y Droguerías.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C^a y el sello del gobierno francés.

LA PRIMERA CAMARA DE LA RESTAURACION. RETRATOS Y SEMBLANZAS

por D. AURELIANO LINARES RIVAS (DIPUTADO A CORTES.)

Esta obra, que forma un tomo en 4.º con 260 páginas, se halla de venta al precio de 20 reales en la librería de PE, sucesor de Durán, Carrera de San Jerónimo, número 2.

RIGARDO STORR

CENTRO DE PUBLICIDAD PARA EMPRESAS PERIODISTICAS.

OFICINAS: BALLESTA, 7, BAJO, MADRID. Anuncios, sueltos, comunicados y suscripciones para todos los periódicos.—Representacion, administracion y comisiones, Madrid, provincias y extranjero.

Esta casa no tiene absolutamente nada que ver con ninguna otra de su clase, y sus antecedentes son bien conocidos por la numerosa clientela que la honra con sus órdenes.

OBRAS DE D. GASPAR NUÑEZ DE ARCE.

	Pesetas.
Coleccion de obras dramáticas escogidas, un tomo de 250 páginas.....	7'50
Gritos del Combate, poesías.....	4
Un Idilio y una Elegía.....	1
La última lamentacion de lord Byron, poema.....	1
La Selva Oscura, poema.....	1

Tocino y manteca, á 3 rs.
 Lomo y longaniza, á 4 id.
 Vaca y carnero, á 22 cuartos; sin hueso, á 30.
 Espíritu Santo, 13, carnicería.

PRESTAMOS: SE HACE á las clases pasivas, empleados, militares y sobrentas é hipoteca de fincas. Hay varias partidas á tipos diferentes. Colocacion de capitales con las mismas garantías por cuenta de los capitalistas. Unos y otros dirigirse con notas ó verbalmente al Jefe de la casa.—Silva, 40, pral. derecho.

PLAZA DE LAS CORTES Primera casa establecida en Madrid con el título *Centro de antigüedades*. Compra y venta de objetos artísticos.

ECONOMIA A 5 REALES Bujías transparentes de Esfinje. Duracion, 35 horas. Atocha, 27. Los Tiroleses.

B. MONDEJAR, FUMISTA Y CONSTRUCTOR. Calle del Soldado, 1.

8 Nbre) FOLLETIN DE «EL CORREO.» (f. 47)

EL SECRETO ESCONDIDO,

NOVELA INGLESA ORIGINAL DE WILKIE COLLINS

como sabemos que ahora viaja por ese país, deducimos que vos ó M. Munder, ó alguna persona de esa servidumbre, debéis conocer á esa persona: si por casualidad quisiese visitar el edificio deseamos vivamente, no solamente que se lo enseñe, guardándole toda clase de consideraciones posibles, sino que podais darnos cuenta de todo lo que haya dicho ó hecho desde el momento en que entre hasta que salga. Que no la pierdan de vista ni un minuto, y si es posible haced que una persona de confianza la siga á su salida, procurando enterarse, siempre con cuidado, del sitio á donde vaya despues que salga de nuestra casa. Por extrañas que os parezcan estas instrucciones, es de una gran importancia que se cumplan á la letra.

Necesito, además, añadir, que no sabemos nada que pueda comprometer á esa señora; así, pues, deseamos que si llega á ir á esa, se obre con ella de modo que no pueda sospechar que os he escrito ni que tengais un interés particular en vigilar sus acciones. Tened la bondad de comunicar esta carta al intendente, y os dejo en libertad de leerla á cualquiera otra persona de confianza si lo creyeseis necesario.

Os saludó,
 ROSAMOND FRANKLAND.
 P. S. El niño y yo continuamos perfectamente.

—¡Ya lo veis!—dijo el ama de gobierno.
 —ahora quisiera yo saber qué es lo que sacais de esta epistola... ¿Habeis visto algo que se le parezca? Sin embargo, no os falta experiencia. Hé aquí una gran responsabilidad sobre nosotros, sin que tengamos explicacion alguna que pueda darnos luz. Toda la mañana he estado rompiéndome la cabeza en adivinar qué clase de interés podrán tener con esa mujer misteriosa, y cuanto más discurso menos claro veo. ¿Cuál es vuestro parecer, M. Munder? ¿Debemos hacer algo ahora mismo?

M. Munder tosó un poco, cruzó la pierna derecha sobre la izquierda, inclinó ligeramente la cabeza hácia un lado, volvió á toser y volvió á mirar al ama de gobierno. Si la cara que esta veía no hubiese sido la de monsieur Munder, mistress Pentreath hubiera notado la expresion de estupidez que tenía, pero era el infuyente y era preciso no ver en ella más que motivos de confianza.

—Yo creo...—comenzó M. Munder.
 —Yo tambien—se apresuró á decir el ama de gobierno.

Al terminar esta frase llegó la criada á decir que acababa de poner la mesa para comer mistress Pentreath.

—¡Bien! pero no ahora Betsey—dijo con impaciencia—no pongais el cubierto hasta que yo os avise... M. Munde, y yo tenemos que hablar de un asunto muy importante... no hay que molestarnos para nada.

No bien acababa de pronunciar la última palabra, cuando otro incidente vino á interrumpirla: la campana del portal había sonado y aquello era un ruido completamente extraño en Portgenna.

Las pocas personas que entraban en la casa lo hacian siempre por una puerta de un costado que estaba abierta durante el día.

—¿Quién podrá ser?—exclamó mistress Pentreath, corriendo á una ventana desde la que podía ver el portal.

—¡Justo cielo! M. Munder—exclamó el ama de gobierno viendo una señora vestida con cuidado y de color oscuro.—¡Justo cielo! Hay una señora esperando á la puerta... una señora, ó por lo menos una mujer... y vestida con esmero... y de colores modestos... de tal manera me he emocionado, que si me tocáseis con la punta del dedo, M. Munder, me caería al suelo... esperad, Betsey... no hay que moverse.

—Yo iba á la puerta, señora... yo iba á responder,—dijo Betsey asombrada.
 —¡No os movais, Betsey!—repitió mistress

Pentreath, que se esforzaba por recobrar su sangre fria habitual.—Tengo motivos especiales en esta ocasion para hacer yo vuestras veces... yo misma responderé á quien llama.

CAPITULO III.

EN EL EDIFICIO.

Si mistress Pentreath se había admirado al ver por la ventana á la señora de que se había hablado, su sorpresa fué mayor al encontrar-se un caballero cuando abrió la puerta.

En efecto el tio Joseph había permanecido pegado á la puerta y no había podido ser visto por el ama de gobierno: aquello fué por lo tanto una aparicion para la calenturienta imaginacion de mistress Pentreath.

—¿Cómo está Vd?... Venimos á visitar el edificio—dijo el tio Joseph usando de sus infalibles estrategias á fin de obtener el permiso apetecido.

Mistress Pentreath permaneció muda de sorpresa. ¿Quién podía ser aquel señor desconocido, tan familiar, con su acento extranjero y su saludo tan extraño? ¿Qué pretendía al hablarle con aquel tono de la mas íntima amistad? En la carta de mistress Frankland no se hacía mencion de un personaje tan inexplicable.

—¿Cómo está Vd?... Venimos á visitar el edificio—repitió el tio Joseph ensayando por segunda vez el irresistible ascendiente de su fórmula.

—Ya lo habeis dicho, caballero,—le contestó mistress Pentreath que ya se había repuesto de su estraneza: luego mirando por encima del hombro del viejo á la señora que se había quedado atrás, dijo.

—¿Esa señora quiere tambien visitar la casa?

La respuesta afirmativa, dulcemente articulada, convenció al ama de gobierno de que tenía delante á la persona descrita en la carta de mistress Frankland: además de su traje

muy bien cuidado y de colores poco chillones, la voz era dulce y la mirada tímida, según pudo observar en un momento que levantó los ojos: así, pues, por turbada que estuviese, no podía dudar de la identidad de la extranjera ni de las consideraciones que debían guardarse: lo que la tenía perpleja era el caballero con el cual no sabía lo que hacer. ¿Sería mejor suplicarle que esperase fuera, ó que entrase tambien al mismo tiempo? Aquello era un problema que resolver, y había necesidad de recurrir á la sagacidad de M. Munder.

—Tened la bondad de entrar y esperar un momento para que yo hable con el intendente—dijo mistress Pentreath afectando no ocuparse del viejo tan familiar y dirigiéndose por encima del hombro á la señora que se había quedado detrás.

—Muchísimas gracias—replicó el tio Joseph siempre sonriendo y saludando.—¿Qué os había dicho yo?—murmuró despues al oido de su sobrina cuando pasó por delante de él para entrar.

La primera intencion de mistress Pentreath había sido ir ella misma á conferenciar con M. Munder, pero acordándose á tiempo de la recomendacion que hacia la carta de no dejar sola á la señora ni siquiera un momento, la detuvo en su sitio.

El motivo de recordar dicha recomendacion fué el cambio que notó en la señora, en cuanto traspuso el umbral, pareciéndole demasiado impacientemente por entrar á las habitaciones interiores.

—¡Betsey!—gritó mistress Pentreath, llamando prudenientemente á la criada despues de haberse separado algunos pasos de los visitantes. ¡Betsey! decid á M. Munder que tenga la bondad de venir por acá.

M. Munder acudió al momento con paso resuelto y dando á su fisonomía una expresion de alta dignidad.

Acostumbrado á que se le tratase con deferencia, no había encontrado bien que el ama